



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	31.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	118.100,00
3.	Gastos financieros	350,00
4.	Transferencias corrientes	7.350,00
6.	Inversiones reales	191.500,00
7.	Transferencias de capital	5.000,00
	Total presupuesto	353.800,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	181.500,00
2.	Impuestos indirectos	400,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.800,00
4.	Transferencias corrientes	41.050,00
5.	Ingresos patrimoniales	82.750,00
7.	Transferencias de capital	69.000,00
	Total presupuesto	401.500,00

Plantilla de personal. –

A) Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

B) Personal eventual: 1 Peón.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villafranca Montes de Oca, a 8 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Nicolás Solórzano Valladolid